



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-193-2018
28-11-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura para el periodo 2018, con el propósito de analizar la gestión del Área Fábrica de Ropa en actividades administrativas, de producción, mantenimiento, infraestructura y recurso humano.

Se determinó que el Sr. Jimmy Noguera Ramírez, labora como asistente técnico en administración 2, sin cumplir con el requisito académico de bachillerato de secundaria. Además, el funcionario Gerardo Arturo Brenes Cirilo, se encuentra realizando funciones diferentes al perfil del puesto que desempeña actualmente.

Se determinó que, en el Área Fábrica de Ropa, los registros de elegibles no se encuentran actualizados ni se conforman como lo establece la normativa vigente.

Se evidenció que, para los permisos con goce de salario, no se confeccionan los respectivos movimientos de personal con el fin de acreditarlos en el expediente, donde se debe consignar el motivo del permiso, la normativa aplicable, el documento probatorio y demás datos del trabajador.

Se determinó que la jefatura de la Subárea de Producción no solicita autorización previa al jefe de área de la Fábrica de Ropa para la realización del tiempo extraordinario, sino que se aprueban directamente la cantidad de horas utilizadas para proceder con el reporte a la encargada del trámite de pagos. Además, en los reportes de tiempo extraordinario no se anota la justificación que origina las labores realizadas posterior a la jornada ordinaria.

Esta auditoría evidenció que ante la falta de marca de funcionarios cuando laboran tiempo extraordinario, se cancela el monto correspondiente pero no se realiza una declaración jurada dando fe pública de la realización de la jornada extra.

Para los códigos de ropa hospitalaria, elaborados en el Área Fábrica de Ropa o contratados a proveedores externos, no se registran los saldos de las existencias en el Sistema de Gestión de Suministros (SIGES).

Según análisis realizado mediante cubos de información para 30 códigos seleccionados, se determinó que lo disponible en red, es decir en proveedurías de hospitales y áreas de salud, corresponde a 3 códigos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

(10%) con menos de un mes de existencia, 10 códigos (33,33%) muestran menos de dos meses de existencia, generando riesgo de desabastecimiento.

Se determinó que para los años 2015, 2016 y 2017, según Evaluación Anual de Presupuesto de la Fábrica de Ropa, el indicador de cumplimiento de abastecimiento de ropa hospitalaria se estableció en 87, 91 y 95% respectivamente. Analizados los datos suministrados por la administración para cada línea de producción, para los años citados, se puede apreciar que se alcanzó la meta en un 17% de los códigos para el 2015, en 13% para el 2016 y en 10% para el 2016.

Se determinó que la administración ha identificado 16 causas de tiempo inactivo, de las cuales 8 de ellas representaron en el año 2017, 1.100 horas inactivas equivalentes a 137,53 días laborales.

Se determinó la existencia de debilidades en los aspectos de mantenimiento tanto de equipo como de infraestructura en la Fábrica de Ropa.

Del análisis del documento “Estudio de equipos - Fábrica de Ropa”, se determinó que hay la existencia de 92 equipos, para los cuales se tiene identificada la expectativa de vida en 21 casos (23%).

Las bodegas de la Fábrica de Ropa presentan hacinamiento y suciedad, no existe una demarcación que permita identificar cuál es el producto almacenado. Materia prima, insumos, producto terminado, cuarentena y retazos no se resguardan con adecuadas técnicas de almacenamiento. Los pasillos de la bodega principal no pueden ser recorridos debido a que se encuentran abarrotados por mercadería, inclusive parte del proceso de producción como lo son las actividades de corte de retazos y marca de prendas se ejecutan en los pasillos de la bodega.

Se determinó que en la Fábrica de Ropa no se realizan inventarios selectivos, además no existe un control que permita determinar si el producto terminado o la materia prima tienen riesgo de vencimiento, esto a pesar de tener almacenado un equivalente a ₡549.828.654,07 (quinientos cuarenta y nueve millones, ochocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con siete céntimos), de los cuales el 32% (₡176.022.567,49) corresponden a producto terminado y el 68% (373.806.077,58) a materia prima.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que existe un monto por retazos aproximado a los ₡90.000.000 (noventa millones de colones), tal y como lo indicó en entrevista del 6 de junio del 2018 el Lic. Ronald Ureña Rojas, Jefe de Bodega, Fábrica de Ropa. Entonces se puede decir que en materia prima se dispone de un aproximado de ₡463.806.077,58 (cuatrocientos sesenta y tres millones, ochocientos seis mil setenta y siete colones con cincuenta y ocho céntimos.)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La bodega de repuestos de la Fábrica de Ropa se observa desordenada, el mueble en donde se almacenan los repuestos posee rotulación deteriorada, difícil de leer, se almacena las piezas por cada equipo y no por tipo de repuesto, a pesar de tener rotulación como si existiera piezas, los cajones se encuentran vacíos.

La Administración no desarrolla indicadores que permitan medir la eficiencia en el uso de los recursos y el nivel de ejecución de los procesos, es decir que se enfoquen en la productividad del área.

Al respecto se recomendó a la Gerente de Logística a.c y al Director de Producción Industrial analizar la capacidad resolutoria de la Fábrica de Ropa considerando la infraestructura, equipamiento, recurso humano y necesidades actuales de ropa hospitalaria, con el fin de identificar la conveniencia de que la fábrica disponga de los requerimientos mínimos para su funcionamiento y adecuada satisfacción de la demanda.

Además, se recomendó al Director de Producción Industrial, analizar la factibilidad de la instalación y uso del Sistema de Información de Gestión de Suministros (SIGES), en el Área Fábrica de Ropa, con el propósito controlar de una forma más eficiente los inventarios de la unidad. Emitir una directriz formal sobre la utilización de retazos elaborar un plan con acciones a implementar para evitar se presente vencimiento de producto, así como desarrollar indicadores de eficiencia medibles, entendibles y controlables que permitan el establecimiento de bases para la evaluación del desempeño y los resultados de la Fábrica de Ropa.

AL Jefatura de la Fábrica de Ropa se recomendó sobre el puesto que desempeña el Sr. Jimmy Noguera Ramírez, ejecutar las acciones pertinentes con el fin de ubicar a este funcionario en un perfil de puesto según sus atestados académicos, solicitar el estudio de clasificación de la plaza del Sr. Gerardo Brenes Cirilo, desarrollar las acciones que permitan el abordaje y cumplimiento de aspectos de recurso humano tales como actualizar los registros de elegibles conforme a la normativa vigente, confeccionar los movimientos de personal para el trámite de permisos con goce de salario, instruir a las jefaturas para que de previo a la realización del tiempo extraordinario se solicite aprobación de la jefatura de área y se indique en los reportes de tiempo extraordinario la justificación respectiva por la cual se labora el tiempo extra así como diseñar una certificación para aquel tiempo extraordinario no marcado por problemas con el reloj marcador.

En lo referente al abastecimiento de los códigos de ropa hospitalaria, analizar los códigos indicados como en riesgo de desabastecimiento y tomar medidas para evitar que se materialice ese riesgo. Analizar lo relacionado con el tiempo inactivo y adoptar las acciones para su disminución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Sobre el mantenimiento en el Área Fábrica de Ropa, se recomendó reestructurar el programa de mantenimiento de las máquinas de coser y cortadoras de telas, además, rediseñar, formalizar y comunicar sobre el uso y aplicación de las boletas de solicitud de mantenimiento, registro de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y otras necesarias para la función, elaborar procedimientos de mantenimiento tanto de equipo como de infraestructura; formales, con información detallada, ordenada, sistemática e integral.

Por último, se recomendó mejorar las condiciones de las bodegas de la Fábrica de Ropa mediante la aplicación de buenas prácticas de almacenamiento, emitir una directriz sobre la disposición que debe darse a la materia prima que no rota su inventario y proceder a crear e implementar una metodología para la adquisición de repuestos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-193-2018

28-11-2018

**ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL DE LA GESTIÓN EN EL ÁREA FÁBRICA DE ROPA U.E. 8204
DIRECCIÓN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2018 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la efectividad del sistema de control interno en actividades administrativas, de producción, mantenimiento, infraestructura y recurso humano, ejecutadas en el Área Fábrica de Ropa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el acatamiento de las disposiciones normativas en la gestión de recursos humanos en el Área Fábrica de Ropa en lo referente a asistencia y puntualidad del personal, cumplimiento de la jornada laboral, horarios, permisos con goce de salario, tiempo extraordinario, perfiles de puesto, así como el manejo de expedientes personales.
- Determinar la eficacia en la producción ropa hospitalaria, específicamente en la satisfacción de la demanda y el aprovechamiento del personal y los equipos.
- Analizar la gestión realizada para el mantenimiento de equipos e infraestructura de la fábrica.
- Analizar la eficacia en el almacenamiento y control de inventarios, así como en la disponibilidad de repuestos.
- Determinar la implementación de indicadores de eficiencia para el mejoramiento de la gestión.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ALCANCE DEL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del recurso humano de la Fábrica de Ropa, se analizaron registros de los meses de febrero, marzo y abril 2018 para comprobar el manejo de la asistencia y puntualidad y la exactitud de la planilla salarial en el rubro de tiempo extraordinario. Además, la revisión de una muestra del 20% de los expedientes personales de los funcionarios para revisar los permisos otorgados a los funcionarios. Por otro lado, se evaluó la existencia de perfiles de puesto no acordes con lo que indica el Manual Descriptivo de Puestos, así como la existencia de registro de elegibles para nombramientos.

En lo referente a la producción de ropa hospitalaria, se determinó el porcentaje de cumplimiento de abastecimiento en los años 2015, 2016 y 2017, además, de los casos en riesgo de desabastecimiento.

Se analizó, sobre el control de los inventarios, las causas de tiempo inactivo y el mantenimiento de equipos e infraestructura. El estudio también contempló revisar las condiciones de las bodegas de almacenamiento, control de inventarios, la disponibilidad de repuestos y el desarrollo de indicadores de eficiencia.

La evaluación se ejecutó en el período comprendido entre el 5 de marzo del 2018 y el 20 de junio del 2018.

El estudio se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

METODOLOGÍA

- Visita a las instalaciones del Área Fábrica de Ropa.
- Revisión de información suministrada por personal del Área Fábrica de Ropa en lo referente a administración del recurso humano, producción, mantenimiento e infraestructura, control y seguridad de los inventarios de la fábrica, así como uso de indicadores.
- Entrevistas aplicadas a los siguientes funcionarios:
 - Ing. Yorleny Víquez Vargas, Jefe Área Fábrica de Ropa.
 - Lic. Ronal Ureña Rojas, Jefe de Bodega.
 - Licda. Karol Picado Trigueros, Supervisora.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

MARCO NORMATIVO

- Ley General de la Administración Pública
- Ley General de Control Interno
- Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Lineamiento Institucional para el uso de los Recursos Financieros
- Lineamientos generales y específicos para el abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y producción industrial de Bienes y Servicios de la CCSS.
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Estatuto de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Instructivo para la concesión de permisos a los trabajadores de la CCSS
- Instructivo para la Confección, Trámite y Pago de Tiempo Extraordinario
- Circular DAGP-0767-2011 del 01 de julio 2011
- Plan Estratégico Institucional 2015-2018

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría , informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

1. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

1.1 Sobre el puesto que desempeña el Sr. Jimmy Noguera Ramírez, y el cumplimiento de requisitos académicos.

Se determinó que el Sr. Jimmy Noguera Ramírez, cédula 7-0082-0729, labora como asistente técnico en administración 2, sin cumplir con el requisito académico de bachillerato de secundaria.

Es menester indicar que el funcionario Noguera Ramírez, según consta en su expediente personal, registra un antecedente de haber presentado un título falso de bachillerato, lo cual fue llevado a los tribunales de justicia y por lo cual cumplió la pena impuesta mediante el programa de justicia restaurativa, sin embargo, continuó desempeñándose en un puesto que requiere bachillerato de secundaria según el Manual Descriptivo de Puestos de la institución.

El Manual Descriptivo de Puestos de la institución, señala como requisitos para el puesto de Asistente Técnico en Administración 2:

- Título de Bachiller en Educación Media.
- Seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Consultada por esta auditoría la Ing. Yolanda Viquez Vargas, Jefe de Área Fábrica de Ropa, manifestó en entrevista del 15 de junio 2018:

“...Se realizó la consulta a la Subárea de Recursos Humanos donde se indicó que se asignaran funciones para una posible valoración del puesto, del cual se analizó a nivel interno y en conjunto con la Dirección Industrial, indicando que la Gerencia Logística instruyó archivar el caso, por lo tanto, se consideró que el Sr. Noguera continuara realizando sus funciones según estudio realizado en su momento. Además, se consideró que el Sr. Jimmy Noguera ha estado realizando las funciones según el perfil indicado. El señor Noguera continuó estudiando y en el año 2017 presentó el título de Conclusión General Básica I y II ciclo, actualmente está cursando materias de bachillerato.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo anterior, se presenta por la omisión de la administración activa para ubicar al funcionario acorde a sus requisitos académicos.

Esta situación constituye una inobservancia de las disposiciones normativas y por consiguiente un debilitamiento del sistema de control interno.

1.2 Sobre las funciones del Sr. Gerardo Brenes Cirilo, Trabajador de Producción 1.

Se determinó que el funcionario Gerardo Arturo Brenes Cirilo, cédula 1-0679-0749, se encuentra realizando funciones diferentes al perfil del puesto que desempeña actualmente. El Sr. Brenes Cirilo se encuentra nombrado en propiedad en la plaza N°22754 de Trabajador de Producción, sin embargo, actualmente realizando funciones administrativas y de mensajería con la encargada de trámite de recursos humanos.

El Estatuto de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, señala:

“Artículo 2

El personal de la Institución será nombrado a base de comprobación previa de su idoneidad y remunerado según la justipreciación de las tareas y responsabilidades que a cada puesto correspondan.

Así mismo, las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen en el punto 2.5 Estructura organizativa:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes”. El subrayado no es del original.

Consultada por esta auditoría la Ing. Yolanda Víquez Vargas, Jefe de Área Fábrica de Ropa, manifestó en entrevista del 15 de junio 2018:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“En el caso del compañero de servicios generales, cuando se pensionó el chofer se reasignó la plaza de mensajería y nos quedamos sin mensajero por lo que se pretende reasignar la plaza de Gerardo Cirilo Brenes como mensajero.”

Lo anterior, se presenta ante la omisión de la administración activa de realizar acciones para gestionar el estudio de clasificación del puesto respectivo.

Esto podría ocasionar eventuales cuestionamientos a la institución al mantener al funcionario realizando labores que no corresponden a su perfil actual.

1.3 Sobre los registros de elegibles para realizar nombramientos a funcionarios interinos.

Se determinó que, en el Área Fábrica de Ropa, los registros de elegibles no se encuentran actualizados ni se conforman como lo establece la normativa vigente.

La circular DAGP-0767-2011 del 01 de julio 2011, dispone:

“...Registro de Elegibles Activo y Pasivo: Habrá un Registro de Elegibles Activo conformado por los funcionarios con nombramiento vigente o tramitados durante los últimos seis meses en el mismo Servicio. El Registro de Elegibles Pasivo estará integrado por los funcionarios que no dispongan de nombramiento en el Servicio pero que han manifestado su voluntad de pertenecer al Registro de Elegibles.

Diseño y criterio de prioridad: Se tendrá un Registro de Elegibles por Puesto y Servicio, y los funcionarios incluidos en éste, tendrán orden de prioridad en el nombramiento interino de las plazas disponibles para tales fines, ordenado por puestos y antigüedad, conforme los nombramientos registrados según las acciones de personal tramitadas.

Responsabilidad de verificación y control: La Jefatura de cada Servicio, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos correspondiente, serán los responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos y llevar el control de los nombramientos efectuados en cada uno de ellos...”

La falta de un registro de elegibles oportuno de los funcionarios para realizar sustituciones y ascensos a nivel interno, es resultado de la omisión de las directrices vigentes en la materia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Esta situación constituye una inobservancia de las disposiciones normativas y por consiguiente un debilitamiento del sistema de control interno.

1.4 Sobre el control y trámite de los permisos con goce de salario.

De la revisión efectuada por esta auditoría, se evidenció que, para los permisos con goce de salario, no se confeccionan los respectivos movimientos de personal con el fin de acreditarlos en el expediente, donde se debe consignar el motivo del permiso, la normativa aplicable, el documento probatorio y demás datos del trabajador, como se detalla en los siguientes casos:

**Tabla 1. Permisos con goce de salario uno o más días completos
Sin movimiento de personal ni fundamento normativo
Área Fábrica de Ropa**

Funcionario	Cédula	Perfil	Día	Solicitado para	Observaciones
Vargas Ulate Rocío	204800020	Trabajador de Producción 2	9 y 13-2-2018	Cita médica hijo	Sin movimiento personal
Sánchez Ferreto Josué	112560352	Técnico en mantenimiento 2	9 y 13-2-2018	Cita médica hijo	Sin movimiento personal
Sánchez Ferreto Josué	112560352	Técnico en mantenimiento 2	23/03/2018	Cambio domicilio	Sin movimiento personal y sin solicitud
Linares Miranda Lilliam	107930758	Trabajador de Producción 1	12 y 19-3-2018	Cita médica papá	Sin movimiento personal
Linares Miranda Lilliam	107930758	Trabajador de Producción 1	14 y 20-2-2018	Cita médica papá	Sin movimiento personal
Cubillo Duarte Lucrecia	108250737	Trabajador de Producción 1	14/03/2018	Cita médica hija	Sin movimiento personal
Bogantes Loría Walter	107020363	Trabajador de Producción 1	13 y 14-3-2018	Cita Médica	Sin movimiento personal
Acuña Rosales Rosalba	107670330	Trabajador de Producción 1	8 y 22-3-2018	Cita Médica	Sin movimiento personal
Acuña Rosales Rosalba	107670330	Trabajador de Producción 1	07/02/2018	Cita Médica	Sin movimiento personal
Zumbado Morales Carmen	203360619	Trabajador de Producción 1	22/03/2018	Cita Médica	Sin movimiento personal
Zumbado Morales Carmen	203360619	Trabajador de Producción 1	22/02/2018	Cita Médica	Sin movimiento personal

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes personales

El Instructivo para la concesión de permisos a los trabajadores de la CCSS, establece en el punto 4.2.8 Trámite y Comunicación de los permisos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Para los efectos de los permisos señalados en este Instructivo, los mismos serán tramitados mediante la fórmula No.38 "Movimiento de Personal", salvo que se haya estipulado otro tipo de diligencia”.

La falta de movimientos de personal para los permisos con goce de salario en los funcionarios del Área Fábrica de Ropa se debe a la inobservancia de la normativa vigente.

Lo anterior, debilita el sistema de control interno al otorgar permisos sin acreditar como corresponde su justificación normativa.

1.5 Gestión, trámite y pago del tiempo extraordinario.

1.5.1 Sobre la falta de autorización y justificación del tiempo extraordinario laborado en la subárea de producción.

Se determinó que la jefatura de la Subárea de Producción no solicita autorización previa al jefe de área de la Fábrica de Ropa para la realización del tiempo extraordinario, sino que se aprueban directamente la cantidad de horas utilizadas para proceder con el reporte a la encargada del trámite de pagos.

Además, en los reportes de tiempo extraordinario no se anota la justificación que origina las labores realizadas posterior a la jornada ordinaria.

El Instructivo para la Confección, Trámite y Pago de Tiempo Extraordinario establece:

“1.4 Disposiciones sobre autorización de tiempo extra

Previo a la realización de la jornada extraordinaria, la jefatura correspondiente deberá plantear por escrito la solicitud de autorización y contenido presupuestario ante la Autoridad Superior del Centro o Unidad de Trabajo según corresponda, de acuerdo con los procedimientos vigentes. Las dependencias jerárquicas están facultadas para recabar de estas jefaturas, la información que consideren necesaria para resolver sobre la solicitud planteada.”

(...)

4.1.6 Justificación



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Espacio reservado para detallar los motivos por los cuales se laboraron las jornadas extraordinarias y cualquier comentario adicional que se crea conveniente señalar, así como la referencia documental de su autorización.”

Consultada por esta auditoría la Ing. Carmen Monge Chaves, Jefe de Área Fábrica de Ropa, manifestó en entrevista del 15 de junio 2018:

“Verbalmente la jefa de área indica cuanto hay asignado en el presupuesto para disponer y realizar tiempo extraordinario.”

Sobre las justificaciones para realizar el tiempo extraordinario indicó:

“Anteriormente si se realizaba, sin embargo, en la Subárea de Gestión de Recursos Humanos dio la indicación de no continuar con esa práctica.”

La anterior práctica se da por un incumplimiento normativo en el trámite del tiempo extraordinario, lo cual no favorece al fortalecimiento del control interno en la unidad al no valorar de previo, por la jefatura de área, las necesidades que se presenten para la erogación en tiempo extraordinario ni justificar su ejecución.

1.5.2 Sobre el pago de tiempo extraordinario cuando existen faltas de marca.

Esta auditoría evidenció que ante la falta de marca de funcionarios cuando laboran tiempo extraordinario, se cancela el monto correspondiente pero no se realiza una declaración jurada dando fe pública de la realización de la jornada extra.

El punto 1.6 del Instructivo para la Confección, Trámite y Pago de Tiempo Extraordinario establece:

“Salvo casos excepcionales y temporales, se permitirá el control de marca del tiempo laborado en forma manual, refrendado y certificado por la jefatura inmediata, dando fe pública del tiempo extra laborado y reportado por el trabajador(a), así como las causas que ocasionaron la ausencia del registro mediante el reloj marcador. “

Lo anterior se presenta por la inobservancia normativa en materia de trámite, pago y control del tiempo extraordinario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Esta situación constituye una inobservancia de las disposiciones normativas y por consiguiente un debilitamiento del sistema de control interno.

2. SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA

2.1 Sobre el registro de las existencias de los códigos de ropa hospitalaria

Para los códigos de ropa hospitalaria, elaborados en el Área Fábrica de Ropa o contratados a proveedores externos, no se registran los saldos de las existencias en el Sistema de Gestión de Suministros (SIGES).

La Ley General de Control Interno 8292, Capítulo II “El sistema de control interno” Artículo 8. “Concepto de sistema de control interno” para efectos de esta Ley establece:

“Se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.”

En el Capítulo III, Sección I, artículo 14, esa Ley estipula:

“Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”

Además, esa misma Ley en el artículo 16 establece lo siguiente:

“Sistemas de información (...) En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes: (...) b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficiente de los recursos públicos.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las Normas del Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE, en el capítulo III, “Normas sobre Valoración del Riesgo”, en el apartado 3.1, Valoración del riesgo establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.”

El que no se registren los saldos de las existencias ropa hospitalaria elaborada en el Área Fábrica de Ropa o contratada a proveedores externos en el Sistema de Gestión de Suministros (SIGES) obedece a la metodología de despacho utilizada en la fábrica, la cual difiere de la aplicada en otras áreas de producción por la capacidad resolutoria del área.

El no registro de los saldos de las existencias ropa hospitalaria en el SIGES, dificulta la trazabilidad de los códigos de la fábrica de ropa impidiendo también controlar otras variables a nivel institucional como lo son condiciones de abastecimiento y programación de la producción.

2.2 Sobre el abastecimiento de los códigos de ropa hospitalaria

Según análisis realizado mediante cubos de información para 30 códigos¹ seleccionados (considerando como criterio que la mayor producción obedece a la mayor demanda), se determinó que lo disponible en red, es decir en proveedurías de hospitales y áreas de salud, corresponde a 3 códigos (10%) con menos de un mes de existencia, 10 códigos (33,33%) muestran menos de dos meses de existencia, generando riesgo de desabastecimiento, esto según lo establecido en los lineamientos generales y específicos para el abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y producción industrial de Bienes y Servicios de la CCSS. Los restantes 17 productos disponen en red para más de 2 meses, tal y como se muestra en el Cuadro 1.

¹ Muestra de 30 códigos de una población de 222 códigos, de los cuales 86 (39%) se obtienen por sistema de contrato ya sea corte y confección o maquila



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

**Cuadro 1. Disponibilidad en la red de los códigos en análisis abastecidos por el Área
Fábrica de Ropa al 23 de mayo del 2018**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA EN RED	MESES ABASTECIMIENTO
5-50-01-0200	SABANA GRANDE	26628	2,81
5-50-01-0180	MANTILLA	16584	2,11
5-50-01-0220	SABANA MEDIANA MANTA	9794	3,83
5-20-01-0164	DELANTAL CIRUJANO T L	1704	1,57
5-50-01-0260	SABANA PARA CAMILLA Y MOVIBLE	10894	3,05
5-20-03-0050	CUBRE PAQUETE	6253	0,25
5-50-01-0120	FUNDA CORRIENTE	3173	1,43
5-50-01-0210	SABANA MEDIANA VERDE	5732	1,91
5-20-03-0060	CUBRE PAQUETE	4345	1,77
5-20-03-0360	PAÑO OJO PERDIZ	4590	2,33
5-20-03-0340	PAÑO PARA MEDICO	6647	3,6
5-20-01-0044	BOTA SALA OPERACION T L	1350	3,39
5-20-03-0280	PAÑO CERRADO	5847	3,55
5-20-01-0140	DELANTAL DE MATERNIDAD T M	760	0,73
5-20-03-0080	CUBRE PAQUETE	3160	2,21
5-20-03-0360	PAÑO OJO PERDIZ	4590	2,33
5-20-03-0340	PAÑO PARA MEDICO	6647	3,60
5-20-01-0044	BOTA SALA OPERACION T L	1350	3,39
5-20-03-0280	PAÑO CERRADO	5847	3,55
5-20-01-0140	DELANTAL DE MATERNIDAD T M	760	0,73
5-20-03-0080	CUBRE PAQUETE	3160	2,21
5-20-01-0084	CAMISA VERDE PARA CIRUJANO T L	2245	2,70
5-20-03-0070	CUBRE PAQUETE	582	0,22
5-20-01-0042	BOTA SALA OPERACIÓN T M	3527	1,28
5-20-01-0086	CAMISA VERDE PARA CIRUJANO T XL	3113	4,88
5-50-01-0280	SABANA PEQUEÑA	5278	1,69
5-20-03-0100	CUBRE PAQUETE	5564	2,39
5-20-03-0440	SABANA ABIERTA	2530	2,42
5-30-01-0022	ABRIGO PARA RECIEN NACIDO T M	3133	4,62
5-30-01-0284	CAMISA PIJAMA ADULTO T L	5520	2,66
5-30-01-0564	PANTALON PIJAMA ADULTO T L	4156	2,50



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

5-50-01-0020	AHULADO ADULTO	703	1,57
5-20-02-2000	PIERNERA ADULTO	3500	4,24
5-20-03-0240	PAÑO ABIERTO	2345	1,41
5-20-03-0300	PAÑO DE CAMPO	5050	1,88
5-20-03-0400	SABANA ABIERTA	3320	1,94

Fuente: Elaboración propia con base en Cubos de información facilitados por Lic. Mario Agüero Gutiérrez, Jefe Subárea Sistemas de Información, ALDI
Códigos resaltados en color gris corresponden a sistema de contrato, ya sea corte y confección o maquila

La Ley General de Control Interno, Capítulo III, Sección I, artículo 14, estipula:

“Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”

Los Lineamientos generales y específicos para el abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y producción industrial de Bienes y Servicios de la CCSS, Apartado 4. Gestión de inventario, establece que se deben considerar los siguientes factores para la definición del abastecimiento de los productos:

- a. Cantidades necesarias para satisfacer las necesidades de los usuarios...
- d. Duración del periodo de producción de los productos...
- h. Los riesgos incluidos en la administración de los inventarios.”

El que se presenten niveles de inventario en la red institucional inferiores a dos meses, obedece a la capacidad resolutoria de la fábrica de ropa aun utilizando sistema de contrato para corte y confección o maquila para algunas piezas.

Bajos niveles de inventario pueden afectar la satisfacción de la demanda, así como la calidad en la prestación del servicio brindado a los usuarios.

2.3 Sobre el indicador de cumplimiento de abastecimiento

Se determinó que para los años 2015, 2016 y 2017, según Evaluación Anual de Presupuesto de la Fábrica de Ropa, el indicador de cumplimiento de abastecimiento de ropa hospitalaria se estableció en 87, 91 y 95% respectivamente. Analizados los datos suministrados por la administración para cada línea de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

producción, para los años citados, se puede apreciar que se alcanzó la meta en un 17% de los códigos para el 2015, en 13% para el 2016 y en 10% para el 2016.

En el cuadro 2 (Anexo 1) se muestran los porcentajes de cumplimiento de abastecimiento para los códigos en estudio, las casillas resaltadas corresponden a los productos en los que se cumplió la meta. Además, de ese cuadro se extrae la cantidad de códigos según porcentaje de cumplimiento de meta.

Cuadro 2. Cantidad de códigos según porcentaje de cumplimiento de meta

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE CÓDIGOS		
	2015	2016	2017
0-25	4	7	1
26-50	11	3	2
51-75	4	12	10
76-90	6	4	9
90-100	5	4	8

Fuente: Elaboración propia con base en información facilitada por la Ing. Carmen Monge Chávez, Jefe Subárea Producción

La Evaluación Anual de Presupuesto de la Fábrica de Ropa para los años 2015, 2016 y 2017 cita respectivamente:

“La proyección de producción a diciembre del 2015 sería de 1.078.316 prendas, con un cumplimiento del 87%...”

...se muestra que el porcentaje de cumplimiento proyectado para el 2016 es de 91%...

Para la evaluación anual correspondiente al año 2017, se tiene programado en la meta de producción el ensamble de 1.007.501 prendas, de las cuales se proyecta una producción a diciembre de 2017, de 959.409 prendas, con un porcentaje de cumplimiento del 95%”

La Ley de Control Interno, Capítulo III, Sección I, artículo 14, estipula:

“Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran y decidir las acciones que se



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

tomarán para administrarlos. d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”

Además, esa misma Ley en el artículo 16 establece lo siguiente:

“Sistemas de información (...) En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes: (...) b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficientes de los recursos públicos.”

Las Normas del Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE, en el capítulo III, “Normas sobre Valoración del Riesgo”, en el apartado 3.1, Valoración del riesgo establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.”

El grado de cumplimiento de la meta observado para los códigos analizados de ropa hospitalaria, obedece a la debilidad en la aplicación de mecanismos de control que limitan poder determinar mediante el análisis de existencias si cumplen o no con la satisfacción de la demanda.

El incumplimiento en las metas de abastecimiento anuales puede afectar la satisfacción de la demanda, así como la calidad en la prestación del servicio brindado a los usuarios.

2.4 Sobre el tiempo de inactividad del personal y los equipos

Se determinó que la administración ha identificado 16 causas de tiempo inactivo, de las cuales 8 de ellas representaron en el año 2017, 1.100 horas inactivas equivalentes a 137,53 días laborales, como se aprecia en el cuadro 3.

Aunado a lo anterior, se observa para ese mismo año, que el tiempo inactivo por permisos con goce de salario fue de 7198 horas, para un total de 899,74 días laborales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 3.
Tiempo inactivo según clasificación

	UNDECA	ASEO	COMITÉ	CHARLA	MENSAJERO	INA	REUNIÓN	TARDÍA	TOTAL
Horas	129,01	51,00	202,87	128,32	27,72	23,00	527,10	11,23	1.100,25
Día laboral	16,13	6,38	25,36	16,04	3,47	2,88	65,89	1,40	137,53

Fuente: Elaboración propia con base en documento Excel facilitado por la Sra. Patricia Valverde Ramírez, Costos Industriales, Fábrica de Ropa.

La administración dispone de un historial de análisis del tiempo inactivo en documento en Excel llamado "Informes de tiempos inactivos". La información que alimenta este documento proviene de las tarjetas de marca "Control diario de mano de obra". El tiempo inactivo es clasificado de la siguiente manera:

Tabla 2.
Clasificación y descripción del tiempo inactivo

1.- Actividad Navideña	Rendición de cuentas y compartir de la Jefatura, con todos los funcionarios de cada área; dicha Actividad se realiza, el último día de labores en el mes de diciembre.
2.- Aseo	Cuando alguna Operaria o Ayudante de Planta nombrado en ese puesto, es retirado del mismo, para realizar las labores de Aseo, en ausencia del encargado de limpieza.
3.- Acto Cívico	Esta Actividad se realiza en tiempos de celebraciones Patria y conforme al cronograma de trabajo del G.E.V.I.S.
4.- Capacitación	Cuando al personal de Prod. se le da capacitación en alguna área, para reforzar sus conocimientos y aprovechar las herramientas, tanto internos como externos.
5.- Charla	Cuando al Personal de Prod. se le da una Charla, conforme al cronograma de G.E.V.I.S o para reforzar sus conocimientos, en alguna área específica; tanto internos como externos.
6.- Comité	Cuando el Operaria o Ayudante de Planta nombrado en ese puesto, es retirado del mismo, para realizar las labores de cobros de cuotas, café del personal de producción, para algún evento.
7.- Curso	Cuando al Personal de Prod. se le da capacitación en alguna área, para reforzar sus conocimientos y aprovechar las herramientas y Curso programados tanto internos como externos.
8.- Día Del Trabajador	Celebración del Día del Empleado de la C.C.S.S..
9.- INA	Cuando al personal de Prod. se le da capacitación en alguna área, para reforzar sus conocimientos y aprovechar las herramientas en coordinación con el INA.
10.- Marcha	Manifestaciones programadas por el Sindicato.
11.- Mensajero	Cuando el Operaria o Ayudante de Planta nombrado en ese puesto, es retirado del mismo, para realizar las labores de Mensajería a Ofic, Centrales u otro Lugar q se requiera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

12.- Oficinas Centrales	Cuando el Operaria o Ayudante de Planta nombrado en ese puesto, es retirado del mismo, para realizar alguna gestión a Ofic, Centrales.
13.- Reunión	Reunión de la Jefatura con el personal de Producción.
14.- Tardía	Llegada Tarde del Personal de Producción.
15.- UNDECA	Reuniones o actividades solicitadas por el Sindicato de UNDECA con el Personal de Producción.
16.- Visita Almacén	Visita programada con la Gerente y el director de la Dirección de Prod. Ind. en conjunto con la Jefatura y el Personal de Producción a las futuras instalaciones de la Fábrica, en el Almacén G.

Fuente: documento Excel facilitado por la Sra. Patricia Valverde Ramírez, Costos Industriales, Fábrica de Ropa

En el documento llamado “Control diario de mano de obra” es donde se registran las marcas de entrada y salida tanto para inicio y termino de producción, así como las marcas de paro de labores por las razones antes mencionadas. Comprobó esta auditoría que este documento no es claro, presentando las siguientes deficiencias:

-En el espacio denominado “Registro de Tiempo” se evidencian números, siglas y otros que no están descritos en ninguna parte del documento.

-El documento es elaborado en cartón y las marcas se registran con reloj marcador, siendo que en la mayoría de los casos las marcas son borrosas, lo que dificulta su interpretación.

-Se evidencia constantemente marcas alteradas con lapicero.

-Para entender el formato del documento, es necesaria la explicación de personal que conozca de su llenado e interpretación

La Ley General de Control Interno, Artículo 10 indica:- Responsabilidad por el sistema de control interno:

“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.”

La misma Ley, Capítulo II “El sistema de control interno” Artículo 8. “Concepto de sistema de control interno” para efectos de esta Ley establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.”

El punto 5.6 de las Normas de Control Interno para el Sector Público indican:

“Calidad de la información. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad”.

Lo anterior se origina en la inaplicación de mecanismos adecuados de control, que permitan el análisis y el seguimiento a aspectos de tiempo inactivo en la planta de producción, con el propósito de minimizar o eliminar riesgos relacionados con el proceso.

El tiempo inactivo y sus causas, puede interferir en la toma de decisiones de mejora continua, en el cumplimiento de metas de abastecimiento y aumenta el riesgo de afectación directa al patrimonio institucional al no aprovecharse al máximo los recursos disponibles.

3. SOBRE EL MANTENIMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA FÁBRICA DE ROPA

3.1 Sobre el mantenimiento en el Área Fábrica de Ropa

Se determinó la existencia de debilidades en los aspectos de mantenimiento tanto de equipo como de infraestructura en la Fábrica de Ropa, dentro de los que se pueden citar:

a. Existen programas de mantenimiento preventivo de las máquinas de coser y cortadoras de telas, pero estos se realizan una vez a la semana en tiempo extraordinario (de 4:00pm a 7: 00p.m), haciendo los reportes en boletas llamadas “Reporte de tiempo extraordinario”, a las cuáles no se les observa espacio para indicar recibido conforme del usuario de la máquina o del supervisor de turno.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

b. Se carece de una boleta formal de registro para el mantenimiento preventivo de las cortadoras de tela. Se trabaja con tarjetas sin identificación de la operación a realizar, sin espacios de información relevante como tiempo utilizado, recibido conforme entre otros.

c. Existe un programa de mantenimiento preventivo diseñado para infraestructura, sin embargo, según lo indicado en entrevista del 30 de mayo del 2018 por la Licda. Karol Picado Trigueros, Supervisora Contratos, Área Fábrica de Ropa, este no se ejecuta. El programa está diseñado en Excel y carece de información relevante como plazos, periodicidad, responsables entre otros.

d. El procedimiento preventivo para la infraestructura de la Fábrica de Ropa y procedimiento para mantenimiento preventivo de las máquinas de coser de la Fábrica de Ropa, solo presentan una lista a realizar o revisar para ciertos elementos, pero se aleja de la formalidad que debe tener un procedimiento como insumo de control, al no presentar información detallada, ordenada, sistemática e integral. El procedimiento preventivo para la infraestructura de la Fábrica de Ropa contempla:

- Pintar la cortina de metal
- Revisión y lubricación de la cortina de metal
- Rampa, entrada y salida principal de la Fábrica de Ropa
- Mantenimiento de canoas y desagües
- Revisión del zinc
- Revisión de la puerta de emergencia
- Revisión, cambio o reparación de las lámparas de emergencia
- Revisión y recarga de extintores portátiles
- Revisión de caja Becker
- Revisión de regletas eléctricas
- Revisar las lámparas luminosas y los balastos
- Revisión y mantenimiento de los servicios sanitarios
- Revisión y limpieza de abanicos
- Revisión y lubricación de las puertas corredizas
- Revisión y reparación del fregadero de cocina
- Revisión y reparación de los aires acondicionados
- Fumigación de las Áreas de producción, oficinas administrativas, corte y bodega

El procedimiento preventivo para las máquinas de coser de la Fábrica de Ropa contempla:

- Máquina de Botones
- Máquina cortadora de tela
- Máquina plana



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Máquina overlock
- Máquina de atraque
- Máquina multiaguja
- Máquina de ojales

e. El llenado de las tarjetas de control de reparaciones mecánicas y de control, conservación y mantenimiento carecen de información relevante como marcas de inicio y finalización de la reparación y datos recibidos conforme entre otros.

f. Se determinó mediante documentación de Excel, "control Mensual de mantenimiento. Tiempos muertos 2017" que las horas efectivas mensuales de mantenimiento preventivo, correctivo y de infraestructura es de aproximadamente 50 horas promedio, por lo que llama la atención que disponiendo de tiempo no se ejecute el mantenimiento preventivo de la infraestructura y que el mantenimiento preventivo de las máquinas de coser y cortadoras de telas se realice en tiempo extraordinario.

En entrevista del 5 de junio del 2018, se consultó a la Lic. Yorlenny Vargas, Jefe Área Fábrica de Ropa sobre las acciones que se han implementado según los resultados del tiempo efectivo laborado por el funcionario de mantenimiento, a lo que indicó que se le solicitó desde abril del 2017 llevar el control de las tareas realizadas en bitácora, utilizar el reloj marcador y que se elaboró un plan remedial en junio del 2017 en donde se establecieron acciones que debe cumplir el encargado de mantenimiento entre otras acciones.

Además, se proporcionó lista de otras actividades ejecutadas por el encargado de mantenimiento que no son registradas en los reportes, sin embargo, estas no aumentarían significativamente el tiempo efectivo de las labores del funcionario.

La Ley General de Control Interno, Artículo 10 indica: - Responsabilidad por el sistema de control interno:

"Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento."

La misma Ley, Capítulo II "El sistema de control interno" Artículo 8. "Concepto de sistema de control interno" para efectos de esta Ley establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.”

Además, en el artículo 14, en relación con la valoración del riesgo, indica que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros:

“b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos”

Lo anterior se origina en la inaplicación de mecanismos adecuados de control interno, que permitan la supervisión, el análisis y el seguimiento a aspectos relacionados con la ejecución de actividades de mantenimiento tanto para los equipos industriales como para la infraestructura, con el propósito de minimizar o eliminar riesgos relacionados con el tema.

El no disponer de mecanismos adecuados para la administración de aspectos de mantenimiento, la ejecución de programas de mantenimiento en tiempo extraordinario, boletas de registro que no aportan información clara y suficiente, la no ejecución del programa de mantenimiento preventivo diseñado para infraestructura, procedimientos carentes de información relevante y el bajo porcentaje de tiempo efectivo mensual en labores de mantenimiento, puede interferir en la toma de decisiones de mejora continua, además, aumentar el riesgo de afectación directa al patrimonio institucional al no dar el mantenimiento adecuado a los equipos y la infraestructura de la Fábrica de Ropa

3.2 Sobre la vida útil de los principales equipos.

Del análisis del documento “Estudio de equipos - Fábrica de Ropa”, se determinó que hay la existencia de 92 equipos (Anexo 2), para los cuales se tiene identificada la expectativa de vida en 21 casos (23%).

Se puede observar que se dispone de equipos con la vida útil superada hasta por 38 años, sin embargo, permanecen en uso. El cuadro 4 muestra algunos de los equipos con la vida útil superada.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 4.
Equipos con vida útil superada

Descripción	Placa Activo	Año	Expectativa vida del equipo	Años en uso	Años superados de vida útil
TALADRO MARCADOS	48318	30/04/1968	12	50	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	196650	31/05/1979	12	39	27
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	196649	31/05/1979	12	39	27
MAQ. EXAMINAR Y CONTAR TELA	240097	31/07/1987	8	31	23
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203357	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203373	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203349	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203377	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203372	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203376	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	203354	31/12/1979	12	38	26
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	236778	31/01/1986	12	32	20
MAQUINA COSER INDUSTRIAL	203369	01/01/1980	12	38	26
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	412963	30/04/1996	5	22	17
MAQUINA PEGAR BROCHES	763385	12/12/2006	5	12	7
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	412963	30/04/1996	5	22	17
MONTACARGA ELECTRICO	459976	31/08/1998	5	20	15
MONTACARGAS VERTICAL PARA TRANSPORTE DE VIVERES	459977	01/09/1998	5	20	15

Fuente: Estudio de equipos - Fábrica de Ropa

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018, Desafíos Institucionales, Desafíos para la prestación de servicios, Adaptación al cambio tecnológico, establece:

“Los sistemas de salud y de pensiones necesitan apostar a la investigación y a la generación de conocimiento; para ello se requiere de una gestión eficiente de la tecnología, de acuerdo con los avances generados en este ámbito y las demandas de la población. Se requiere de servicios que sean competitivos y para ello es necesario dar mantenimiento y optimizar la actual capacidad tecnológica; y, en los casos previamente evaluados (costo-beneficio), adquirir o reemplazar equipos e insumos, siempre bajo los principios de racionalidad, eficiencia y eficacia.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, establece:

*Lineamiento 7.- Priorización de las inversiones y su gestión oportuna
Fortalecimiento de los servicios a través de las inversiones en infraestructura y equipamiento, las cuales deben planificarse y gestionarse oportunamente, atendiendo las necesidades reales y prioritarias y considerando los recursos disponibles.*

Estrategias

a. Establecimiento e implementación de planes de inversión para equipos y edificios por gerencia, de forma que se prioricen necesidades y se programe su gestión, en concordancia con la disponibilidad presupuestaria y los ingresos recibidos.

b. Las cantidades de equipo (incluido cómputo) responderán a estudios de necesidades reales para evitar el desperdicio.

c. Se dará prioridad a la sustitución de equipos que se encuentren en alto nivel de obsolescencia.

El Lineamiento Institucional para el uso de los Recursos Financieros, Reglas, Punto 5, Equipamiento, establece:

“Es prioridad institucional la modernización y renovación de equipos, que permitan brindar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios. Se deberá contemplar un plan de renovación y adquisición de equipo sustentado en un estudio técnico sobre necesidades, inventarios, estado del equipo y otros. La asignación de recursos se basará en la disponibilidad presupuestaria dando prioridad a la renovación del equipo existente.”

La existencia de equipos con su vida útil agotada obedece a la inoportunidad en la aplicación de un programa de reemplazo de equipos industriales.

La existencia de equipos con su vida útil agotada podría significar aumento en gastos por mantenimiento, falla en los equipos y por tanto afectación en la prestación de los servicios, así como rezago tecnológico en el desarrollo de las actividades.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

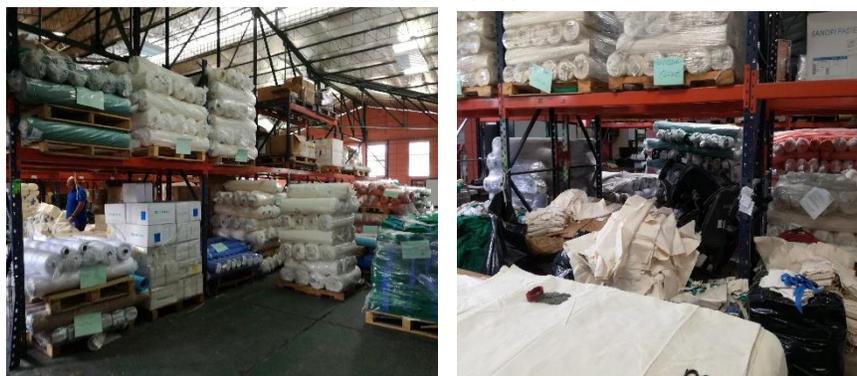
4. SOBRE LAS CONDICIONES Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA, INSUMOS Y REPUESTOS

4.1 Sobre condiciones de almacenamiento

Las bodegas de la Fábrica de Ropa presentan hacinamiento y suciedad, no existe una demarcación que permita identificar cuál es el producto almacenado. Materia prima, insumos, producto terminado, cuarentena y retazos no se resguardan con adecuadas técnicas de almacenamiento, se puede observar que los productos están mal estibados, a nivel de piso, expuestos al deterioro. Además, la bodega secundaria no dispone de racks para el almacenamiento.

Los pasillos de la bodega principal no pueden ser recorridos debido a que se encuentran abarrotados por mercadería, inclusive parte del proceso de producción como lo son las actividades de corte de retazos y marca de prendas se ejecutan en los pasillos de la bodega.

Imagen 1 y 2
Hacinamiento





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Imagen 3 y 4
Mal estibamiento de productos



Imagen 5 y 6
Ausencia de racks para almacenamiento





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Imagen 7, 8 y 9 Producto sucio y expuesto a daño



Imagen 10 y 11 Pasillos obstruidos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Imagen 12 y 13 Proceso de corte y marca de prendas en la bodega



4.2 Sobre el control de los inventarios en la Fábrica de Ropa

Se determinó que en la Fábrica de Ropa no se realizan inventarios selectivos, además no existe un control que permita determinar si el producto terminado o la materia prima tienen riesgo de vencimiento, esto a pesar de tener almacenado un equivalente a ₡549.828.654,07 (quinientos cuarenta y nueve millones, ochocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con siete céntimos), de los cuales el 32% (₡176.022.567,49) corresponden a producto terminado y el 68% (373.806.077,58) a materia prima.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que existe un monto por retazos aproximado a los ₡90.000.000 (noventa millones de colones), tal y como lo indicó en entrevista del 6 de junio del 2018 el Lic. Ronald Ureña Rojas, Jefe de Bodega, Fábrica de Ropa. Entonces se puede decir que en materia prima se dispone de un aproximado de ₡463.806.077,58 (cuatrocientos sesenta y tres millones, ochocientos seis mil setenta y siete colones con cincuenta y ocho céntimos.)

Es importante conocer que estos retazos son considerados materia prima y según indicó el Lic. Ureña, han estado almacenados por muchos años y fue hasta mayo del 2018 que se les está dando uso, esto en repuesta a directriz verbal emitida por la Gerente de Logística, Ing. Dinorah Garro Herrera. Con los retazos se fabrican piezas como sábana pequeña, paño de campo, paño de sutura, paño abierto, saco para esterilizar, camisa y pantalón de pijama para niño. A pesar de tener utilidad, estos retazos al igual que la demás mercadería inventariada, no se acopian bajo el concepto de buenas prácticas de almacenamiento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Además, según indicaciones del Lic. Ronald Ureña Rojas, en entrevista antes mencionada, existe en inventario de códigos de materia prima que por años no han rotado y que prácticamente no se utilizan. Estos códigos representan económicamente existencias sin movimiento por ₡5.229.275,00 (cinco millones, doscientos veintinueve mil doscientos setenta y cinco colones), generados según la siguiente distribución:

Tabla 3.
Códigos en desuso

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UN	TOTAL
590020300	GANCHOS	8817,00	UN	₡70.536,00
590030010	CINTA	35400,00	UN	₡4.718.112,00
590030020	CORREDERAS	8807,00	UN	₡30.824,50
590030085	ZIPPER	200,00	MT	₡5.170,00
590038040	ZIPPER	500,00	MT	₡19.000,00
590038060	ZIPPER	3845,00	MT	₡148.032,50
590040160	OJETES	86400,00	UN	₡237.600,00
				₡5.229.275,00

Fuente: Lic. Ronald Ureña Rojas, Jefe de Bodega, Fábrica de Ropa

Se determinó que, para generar los reportes de costos industriales, gastos de materia prima, despachos de producto terminado, ordenes de producción, salida de materia prima, devolución de artículos, ingresos de producto terminado y materia prima, se utiliza el sistema Informático de Contabilidad de Suministros(SICS).

En lo relacionado con el tema de registros de existencias, el último inventario anual realizado fue en julio del año 2017, según consta en declaración jurada de existencias de suministros periodo 2017, del 17 de agosto del 2017, siendo que en este caso no se evidencia que existiera alguna diferencia en la toma física del inventario. No hay registro de realización de inventarios selectivos.

4.3 Sobre el control de los inventarios de códigos pertenecientes a la Fábrica de Ropa en el Área de Almacenamiento y Distribución.

La materia prima e insumos de la Fábrica de Ropa son resguardados en las bodegas del Centro de Distribución Especializado, ubicado en la Uruca, al 14 de junio del 2018 se tiene almacenado un total de ₡1.277.226.133,60 (mil doscientos setenta y siete millones, doscientos veintiséis mil ciento treinta y tres colones con sesenta céntimos)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Según datos de consumo actuales, se determinó que para el año 2022, existe un riesgo de vencimiento por materia prima e insumos correspondiente a ₡1.198.029.496,94 (mil ciento noventa y ocho millones, veintinueve mil cuatrocientos noventa y seis colones con noventa y cuatro céntimos), lo anterior representa aproximadamente un 94% del total almacenado.

Tabla 4.
Códigos con riesgo de vencimiento

Código	Nombre	Monto estimado riesgo vencimiento ₡
510010120	MANTA DE 186 CM. (72").	91.756.125,11
510010260	MANTA DRIL.	385.788.139,85
510020100	LIENZO BLANCO.	16.241.089,74
510020200	LIENZO CREMA 156 CM (60")	112.499.417,60
510020300	LIENZO VERDE 233 CM. (90").	100.029.422,50
510020400	LIENZO VERDE 156 CM. (60").	57.634.544,85
510041000	LIENZO CELESTE.	79.245.201,98
510041010	TELA TIPO DRIL COLOR GRIS.	45.142.732,44
510071000	OJO DE PERDIZ.	309.692.822,87
		1.198.029.496,94

Fuente: SIGES, reporte "Riesgo de vencimiento", 6 de junio, 2018

La Ley General de Control Interno establece como objetivos del Sistema de Control Interno los siguientes:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal...

c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

Las Normas del Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE, en el capítulo III, "Normas sobre Valoración del Riesgo", en el apartado 3.1, Valoración del riesgo establece:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las condiciones de hacinamiento de las bodegas de la Fábrica de Ropa, inventario de materia prima sin uso, falta de rotación de producto, así como riesgo de vencimiento, se debe a la ausencia de un inadecuado sistema de control el cual garantice una eficiente gestión de inventarios, esto a unido a la falta de aplicación de buenas prácticas de almacenamiento.

Una débil gestión de inventarios puede generar afectación al patrimonio institucional, ante la pérdida, daño o robo del material.

4.4 Sobre la disponibilidad de repuestos

La bodega de repuestos de la Fábrica de Ropa se observa desordenada, el mueble en donde se almacenan los repuestos posee rotulación deteriorada, difícil de leer, se almacena las piezas por cada equipo y no por tipo de repuesto, a pesar de tener rotulación como si existiera piezas, los cajones se encuentran vacíos.

Imagen 14 y 15
Bodega de repuestos, Fábrica de Ropa



Imagen 16 y 17
Mueble de almacenamiento de repuestos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Se facilitó a esta Auditoría documentación llamada “Inventario de Repuestos Mantenimiento 2017”, donde clasifican los repuestos para máquina plana, overlock, especiales y corte, para cada uno llevan un registro de las piezas en stock. Para el 2017 se pueden observar que para muchos de los repuestos el inventario se encuentra en cero, situación que evidencia la ausencia de una práctica que permita regular la adquisición de los repuestos. (Anexo 3)

Las Normas del Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE, en el capítulo III, “Normas sobre Valoración del Riesgo”, en el apartado 3.1, Valoración del riesgo establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.”

Mantener la bodega de repuestos desordenada, con rotulación deteriorada aunado a no disponer de un lineamiento que permita regular la adquisición de repuestos en la Fábrica de Ropa, obedece a la falta de aplicación de sanas prácticas de almacenamiento que permitan gestionar mejor las actividades relacionadas con este tema.

Una bodega de repuestos desordenada aunado a no disponer de un adecuado stock de repuestos podría ocasionar, entre otros, pérdida de suministros y paros en los equipos de producción, lo que puede incidir en la continuidad de los servicios brindados al usuario.

5. SOBRE EL USO DE INDICADORES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN

La Administración no desarrolla indicadores que permitan medir la eficiencia en el uso de los recursos y el nivel de ejecución de los procesos, es decir que se enfoquen en la productividad del área.

No se aprecia el uso de indicadores que pueden ser significativos para la mejora en la gestión y el proceso productivo, como podrían ser tiempo inactivo y sus costos, ausentismo, tardías aprovechamiento de recursos, tiempos de mantenimiento y otros que permitan interpretar lo que ocurre en el entorno.

La Ing. Carmen Monge Chaves, Jefe Producción, Fábrica de Ropa, facilitó a esta Auditoría, en oficio AFR-P-0078-0418 del 9 de abril del 2018, información con los indicadores inherentes al control del proceso productivo aplicados en la fábrica para enero, febrero y marzo del 2018, siendo esos datos los presentados mensualmente a la Dirección de Producción Industrial. Estos indicadores muestran datos sobre:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Porcentaje de abastecimiento
 - Cumplimiento del plan de reposición
 - Cumplimiento programación de producción
 - Porcentaje de rechazos
- Administración de inventarios
 - Nivel de inventario de materias primas
 - Nivel de inventario de producto terminado
- Control de contratos
 - Porcentaje disponibilidad de equipos
 - Porcentaje rechazo materias primas y material de empaque

La Guía para la Construcción de Indicadores (PE-DPI-PS-G11.7), elaborada por la Dirección de Planificación Institucional en el apartado 6.2.2 Indicadores según dimensiones de la evaluación, inciso a- Indicador de eficiencia, establece;

“Relaciona la producción de un bien o servicio con los recursos o insumos utilizados para obtenerlo. En otras palabras, este tipo de indicadores mide la forma de cómo se utilizaron los recursos durante el proceso de generación del producto y/o servicio”.

El no desarrollar indicadores de eficiencia enfocados en la productividad del área obedece a la omisión de incorporación de aspectos de mejora continua en la ejecución de los procesos.

No desarrollar indicadores de eficiencia puede dificultar la interpretación de lo que ocurre en el medio, lo que afecta la detección de desviaciones en los procesos y la evaluación de sus posibles consecuencias en el menor tiempo posible.

CONCLUSIONES

1. El Área Fábrica de Ropa presenta oportunidades de mejora en la gestión del recurso humano, considerando que se evidenciaron funcionarios desarrollando tareas ajenas a su perfil de puesto o ejerciendo funciones en un perfil sin el cumplimiento de requisitos académicos que solicita la normativa vigente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. Además, resulta importante fortalecer los controles en materia de nombramientos interinos, garantizando el respecto al marco normativo vigente, pues no se logra evidenciar un adecuado manejo de los registros de elegibles.
3. También, es importante que los permisos otorgados a los funcionarios cuenten con los respaldos y formularios institucionales (movimiento de personal), con el fin de fortalecer el sistema de control interno.
4. Sobre el tiempo extraordinario en la fábrica de ropa, es necesario que la jefatura de área autorice de previo la realización de tiempo extraordinario como máxima autoridad de la unidad, además que se justifique adecuadamente su realización y su pago cuando el funcionario no registre la marca en el reloj respectivo, así como garantizar que el pago se realice dentro del período establecido institucionalmente.
5. La no utilización del SIGES como medio de control eficiente de los inventarios, dificulta dar trazabilidad a los códigos de la fábrica de ropa.
6. En el Área Fábrica de Ropa el porcentaje de cumplimiento de abastecimiento en los años 2015, 2016 y 2017 el indicador de cumplimiento de abastecimiento de ropa hospitalaria se estableció en 87, 91 y 95% respectivamente, según análisis por para cada línea de producción, se alcanzó la meta en un 17% de los códigos para el 2015, en 13% para el 2016 y en 10% para el 2016.
7. Se determinó que los permisos con goce de salario es la causa que más origina tiempo inactivo, siendo que en el año 2017 se registraron 7198 horas, para un total de 899,74 días laborales.

El documento “Control diario de mano de obra” es confuso, no presenta la información de manera que sea de fácil interpretación, siendo que se evidencian debilidades en su formato. Además, los ítems de clasificación de tiempo inactivo pueden reducirse si se agrupan los que responden a una misma actividad

8. Se determinó que en la Fábrica de Ropa existe una débil supervisión de las actividades de mantenimiento de equipos e infraestructura, ocasionada por la ausencia de mecanismos adecuados de control interno enfocados en la mejora continua y el mayor aprovechamiento de recursos.
9. El Área Fábrica de Ropa tiene identificados 92 equipos sustantivos, de los cuales solo para 21 conocen su expectativa de vida, para los que se observa que, a pesar de estar en funcionamiento, esta ha sido superada hasta por más de 15 años.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

10. En la Fábrica de Ropa la ausencia de un adecuado sistema de control interno que garantice una eficiente gestión de inventarios, así como la falta de aplicación de buenas prácticas de almacenamiento se evidencia en hacinamiento, falta de identificación y rotación de productos, riesgo de vencimientos, entre otros.

Existe un monto por retazos aproximado a los ₡90.000.000. Estos retazos son considerados materia prima, han estado almacenados por muchos años y fue hasta mayo del presente año que se les empezó a dar uso. Además, se evidenció un inventario por ₡5.229.275,00 por códigos de materia prima que por años no han rotado el inventario porque no se utilizan.

Para el año 2022, en el Centro de Distribución Especializado, existe un riesgo de vencimiento por materia prima e insumos de la Fábrica de Ropa correspondiente a ₡1.198.029.496,94.

11. Se evidencia la ausencia de una práctica que permita regular la adquisición de repuestos, con el propósito de mantener un stock de seguridad en una bodega controlada y ordenada.
12. En el Área Fábrica de Ropa no se desarrollan indicadores de eficiencia, que permitan analizar el comportamiento de la situación real de todas las operaciones, se carece de información sobre el nivel de ejecución de los procesos.

RECOMENDACIONES

A LA ARQUITECTA GABRIELA MURILLO JENKINS, GERENTE DE LOGÍSTICA A.C Y AL ING. OVIDIO MURILLO VALERIO, DIRECTOR PRODUCCIÓN INDUSTRIAL O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN EL CARGO.

1. Conforme los hallazgos 2 y 3 relativos a la gestión de producción de ropa hospitalaria y al mantenimiento y la infraestructura, analizar la capacidad resolutive de la Fábrica de Ropa considerando la infraestructura, equipamiento, recurso humano y necesidades actuales de ropa hospitalaria, con el fin de identificar la conveniencia de que la fábrica disponga de los requerimientos mínimos para su funcionamiento y adecuada satisfacción de la demanda.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 8 meses, un informe donde conste el análisis de la capacidad resolutive, conteniendo la determinación de las necesidades y los requerimientos que vayan a permitir un aumento en el cumplimiento de metas de abastecimiento, así como la generación de stock de seguridad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AL ING. OVIDIO MURILLO VALERIO, DIRECTOR PRODUCCIÓN INDUSTRIAL O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Según hallazgo 2.1, sobre el registro de las existencias de los códigos de ropa hospitalaria, analizar la factibilidad de la instalación y uso del Sistema de Información de Gestión de Suministros (SIGES), en el Área Fábrica de Ropa, con el propósito controlar de una forma más eficiente los inventarios de la unidad.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 2 meses, un informe con el análisis de la factibilidad y uso del Sistema de Información de Gestión de Suministros (SIGES), en el Área Fábrica de Ropa.

3. De conformidad con el hallazgo 3.2 sobre la vida útil de los equipos, realizar en coordinación con la Jefatura del Área Fábrica de Ropa un análisis de lo expuesto por esta Auditoría, con el propósito de determinar si existe necesidad de sustitución de equipos, así como las acciones pertinentes a ejecutar en caso de renovación.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 6 meses, la documentación donde conste el análisis realizado, así como las acciones a ejecutar en caso de sustitución del equipo.

4. De conformidad con el hallazgo 4.2, sobre el control de los inventarios en la Fábrica de Ropa, considerando que existe un monto por retazos (materia prima) aproximado a los ₡90.000.000, y que estos han estado almacenados por varios años en condición de desuso, emitir una directriz formal sobre la utilización de ese material con el propósito de evitar que esta sufra daños o pérdida de características inherentes a la tela, además incluir las acciones a realizar para el uso de futuros remanentes de retazos.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 4 meses, la directriz a girar con las respectivas actividades a cumplir por parte de la Administración.

5. De conformidad con el hallazgo 4.3, sobre el control de los inventarios de códigos pertenecientes a la Fábrica de Ropa en el Área de Almacenamiento y Distribución, elaborar un plan con acciones a implementar para evitar se presente vencimiento de producto, considerando que desde la actualidad al año 2022, exista un riesgo de vencimiento por materia prima e insumos de la Fábrica de Ropa correspondiente a ₡1.198.029.496,94.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 4 meses, el plan elaborado para la disminución del riesgo de vencimiento y las acciones futuras a implementar para evitar se presente vencimiento de producto.

6. Según hallazgo 5, sobre el uso de indicadores para la mejora en la gestión, desarrollar indicadores de eficiencia medibles, entendibles y controlables que permitan el establecimiento de bases para la evaluación del desempeño y los resultados de la Fábrica de Ropa.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 2 meses, la documentación donde consten los indicadores que fueron desarrollados, así como la instrucción para su implementación.

A LA ING. YORLENY VÍQUEZ VARGAS, JEFE ÁREA FÁBRICA DE ROPA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

7. Según lo establecido en el hallazgo 1.1, sobre el puesto que desempeña el Sr. Jimmy Noguera Ramírez, en conjunto con la Dirección de Producción Industrial, ejecutar las acciones pertinentes con el fin de ubicar a este funcionario en un perfil de puesto según sus atestados académicos.

Para acreditar el cumplimiento de lo recomendado, deberá remitirse a esta Auditoría Interna en el plazo máximo de 8 meses a partir del recibido del presente informe, documentos donde conste el análisis realizado y la decisión final tomada al respecto.

8. Conforme lo establecido en el hallazgo 1.2, proceder a solicitar el estudio de clasificación de la plaza del Sr. Gerardo Brenes Cirilo, con el fin de ubicarla en el perfil de puesto correspondiente a las funciones actuales.

Para acreditar el cumplimiento de lo recomendado, deberá remitirse a esta Auditoría Interna en el plazo máximo de 4 meses a partir del recibido del presente informe, copia del oficio de envío de la documentación del estudio.

9. Según lo evidenciado en los hallazgos 1.3, 1.4, 1.5.1 y 1.5.2, desarrollar las acciones necesarias que permitan el abordaje y cumplimiento de los siguientes puntos:

- a) Actualizar los registros de elegibles conforme a la normativa vigente.
- b) Confeccionar los movimientos de personal para el trámite de permisos con goce de salario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- c) Instruir a las jefaturas del área para que de previo a la realización del tiempo extraordinario se solicite aprobación de la jefatura de área y se indique en los reportes de tiempo extraordinario la justificación respectiva por la cual se labora el tiempo extra.
- d) Diseñar una certificación para aquel tiempo extraordinario no marcado por problemas con el reloj marcador.

Para acreditar el cumplimiento de lo recomendado, deberá presentarse a esta auditoría en el plazo de 2 meses a partir del recibo del presente informe, documento donde se detallen las acciones efectuadas para atender cada punto indicado supra.

10. Según hallazgo 2.2, sobre el abastecimiento de los códigos de ropa hospitalaria, analizar los códigos indicados como en riesgo de desabastecimiento y analizar la situación actual de los mismos y tomar las medidas pertinentes con el propósito de evitar que se materialice ese riesgo.

Para acreditar el cumplimiento de lo recomendado, deberá remitirse a esta Auditoría Interna en el plazo máximo de 3 meses a partir del recibido del presente informe, plan remedial para evitar desabastecimiento de los productos indicados.

11. Proceder con el análisis de lo expuesto en el hallazgo 2.4, en relación con el tiempo inactivo, con el propósito de adoptar las acciones pertinentes para su disminución.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 3 meses, el análisis realizado, así como las acciones a implementar.

12. Según hallazgo 3.1, sobre el mantenimiento en el Área Fábrica de Ropa, reestructurar el programa de mantenimiento de las máquinas de coser y cortadoras de telas, de forma tal que, como programa previamente establecido, contemple su realización en jornada ordinaria integrando los aspectos necesarios como tiempo, disponibilidad de equipos, espacio, entre otros, de manera que afecte lo menos posible la producción de la fábrica.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 3 meses, el programa de mantenimiento de las máquinas de coser y cortadoras de telas con las mejoras realizadas, períodos de ejecución, responsables, tareas a realizar, entre otros aspectos relevantes para la actividad

13. De conformidad con el hallazgo 3.1, rediseñar, formalizar y comunicar sobre el uso y aplicación de las boletas de solicitud de mantenimiento, registro de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

y otras necesarias para la función, de manera que contengan la información requerida para dar una adecuada trazabilidad a las actividades, incorporando entre otros aspectos marcas de inicio y finalización de la actividad, responsable, recibido conforme.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 2 meses, las boletas diseñadas, así como la directriz de su uso y aplicación.

14. De conformidad con el hallazgo 3.1, elaborar procedimientos de mantenimiento tanto de equipo como de infraestructura; formales, con información detallada, ordenada, sistemática e integral que permita operar, controlar y supervisar la emisión de los productos que se generan.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 6 meses, la documentación donde consten los procedimientos diseñados para cada tipo de equipo industrial, así como para la infraestructura de la Fábrica de Ropa.

15. Según hallazgo 4.1, sobre condiciones de hacinamiento, elabore un plan de trabajo que permita mejorar las condiciones de las bodegas de la Fábrica de Ropa, basado en la aplicación de buenas prácticas de almacenamiento con el propósito de ordenar, limpiar, identificar, rotular y facilitar la realización de inventarios selectivos entre otros aspectos de mejora.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 4 meses, documentación del plan de trabajo a ejecutar el cual debe incluir las buenas prácticas de almacenamiento a aplicar para el logro de los objetivos antes mencionados. Importante adjuntar directrices emitidas para el personal con el fin de delegar e informar sobre disposiciones a cumplir.

16. Según hallazgo 4.2, sobre el control de los inventarios, emitir una directriz sobre la disposición que debe darse a la materia prima que no rota su inventario y que actualmente representan un monto por ₡5.229.275,00.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 3 meses, las acciones tendientes al movimiento de productos que no rotan su inventario.

17. De conformidad con el hallazgo 4.4, sobre la disponibilidad de repuestos, proceder a crear e implementar una metodología para la adquisición de estos, contemplando equipos y repuestos prioritarios. Además, realizar una revisión de la lista vigente de repuestos, con el fin de actualizarla ya sea incluyendo o eliminando códigos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en un lapso de 3 meses, la lista depurada de los códigos de repuestos, así como el mecanismo a implementar para la disposición de estos.

COMENTARIO

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados del presente estudio se comentaron el 27 de noviembre del 2018 con el Ing. Ovidio Murillo Valerio, Director Producción Industrial, la Lic. Yorleny Víquez Vargas, Jefe Área Fábrica de Ropa y la MBA. Kattia Chinchilla Camacho, Asesora Gerencia de Logística, resultando:

La Lic. Yorleny Víquez Vargas, Jefe Área Fábrica de Ropa, respecto a la conclusión 6 con relación al abastecimiento, solicita aclarar que los resultados presentados no son de un dato global sino que se realizó por cada línea según información suministrada. Se solicita hacer la modificación en la conclusión dado que en forma integral se cumplió con la meta establecida de abastecimiento.

Considerando que lo requerido por la administración en cuanto a la redacción de la conclusión 6 responde a aspecto de forma y no de fondo y por tanto no altera lo expuesto en el informe, esta Auditoría procedió a la variación solicitada.

Los funcionarios presentes solicitan modificación en los plazos de atención de las recomendaciones 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, debido al período en el que estamos de finalizar año, lo que complica el inicio de las actividades requeridas, siendo el periodo solicitado el siguiente:

- Recomendación 1, 8 meses
- Recomendación 3, 6 meses
- Recomendación 5, 4 meses
- Recomendación 8, 4 meses
- Recomendación 10, 3 meses
- Recomendación 11, 3 meses
- Recomendación 12, 3 meses
- Recomendación 14, 6 meses
- Recomendación 15, 4 meses
- Recomendación 16, 3 meses”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Esta Auditoría, en virtud de la complejidad de las acciones a desarrollar y considerando que para algunos casos se necesita apoyo de otras unidades para la ejecución de lo requerido, concuerda con los plazos solicitados por la Administración para la atención de las recomendaciones antes mencionadas, por lo que se procede a realizar los cambios sugeridos.

ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Ing. Alejandra Jara Sanabria, MAP
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Gabriela Artavia Monge
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Alexander Nájera Prado
JEFE DE ÁREA

ANP/GAM/AJS/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1

Porcentajes de cumplimiento de abastecimiento para los códigos en estudio

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015 META 87%			2016 META 91%			2017 META 95%		
		DEMAN-DA	DESPA-CHO	% CUMPLIM	DEMAN-DA	DESPA-CHO	% CUMPLIM	DEMAN-DA	DESPA-CHO	% CUMPLIMI
5-20-01-0042	BOTA SALA OPERACIÓN T M	46650	27760	60%	27957	19500	70%	21954	19800	90%
5-20-01-0044	BOTA SALA OPERACION T L	6580	1500	23%	4511	3000	67%	9775	2795	29%
5-20-01-0084	CAMISA VERDE PARA CIRUJANO T L	11775	3425	29%	8969	4903	55%	11105	4800	43%
5-20-01-0086	CAMISA VERDE PARA CIRUJANO T XL	5875	1760	30%	8864	1800	20%	11541	6400	55%
5-20-01-0140	DELANTAL DE MATERNIDAD T M	34895	22900	66%	28109	14320	51%	22908	11799	52%
5-20-01-0164	DELANTAL CIRUJANO T L	15400	2595	17%	20942	5538	26%	21770	13900	64%
5-20-02-2000	PIERNERA ADULTO	20800	8878	43%	16315	5210	32%	10113	6715	66%
5-20-03-0050	CUBRE PAQUETE	27290	21543	79%	25032	4492	18%	25097	23159	92%
5-20-03-0060	CUBRE PAQUETE	20384	16135	79%	24106	19604	81%	23655	23365	99%
5-20-03-0070	CUBRE PAQUETE	10724	10588	99%	9780	3238	33%	10482	8100	77%
5-20-03-0080	CUBRE PAQUETE	12927	11852	92%	14550	2080	14%	10640	8855	83%
5-20-03-0100	CUBRE PAQUETE	18383	5550	30%	11571	0	0%	15720	13818	88%
5-20-03-0240	PAÑO ABIERTO	19269	9210	48%	20408	14700	72%	16823	14342	85%
5-20-03-0280	PAÑO CERRADO	17416	4978	29%	12678	8050	63%	16579	12018	72%
5-20-03-0300	PAÑO DE CAMPO	18477	5332	29%	16483	9774	59%	11752	14386	122%
5-20-03-0340	PAÑO PARA MEDICO	27400	23300	85%	18227	18400	101%	14352	12250	85%
5-20-03-0360	PAÑO OJO PERDIZ	30490	27891	91%	26840	20300	76%	24722	18495	75%
5-20-03-0400	SABANA ABIERTA	8685	600	7%	8585	4680	55%	8872	8090	91%
5-20-03-0440	SABANA ABIERTA	8955	820	9%	10385	1200	12%	11300	9100	81%
5-30-01-0022	ABRIGO PARA RECIEN NACIDO T M	20612	13871	67%	22000	150000	682%	12062	7200	60%
5-30-01-0284	CAMISA PIJAMA ADULTO T L	24290	12700	52%	19658	17600	90%	19018	19090	100%
5-30-01-0564	PANTALON PIJAMA ADULTO T L	19012	7300	38%	15810	10900	69%	16946	14380	85%
5-50-01-0020	AHULADO ADULTO	22614	18995	84%	8149	2000	25%	10449	1342	13%
5-50-01-0120	FUNDA CORRIENTE	47339	22400	47%	42114	28676	68%	41533	22670	55%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

5-50-01-0180	MANTILLA	122740	113365	92%	97308	100001	103%	86047	80814	94%
5-50-01-0200	SABANA GRANDE	138980	107558	77%	121758	80200	66%	120337	103700	86%
5-50-01-0210	SABANA MEDIANA VERDE	17619	7230	41%	26722	26	0%	28467	28790	101%
5-50-01-0220	SABANA MEDIANA MANTA	28311	28335	100%	38964	36400	93%	39253	28715	73%
5-50-01-0260	SABANA PARA CAMILLA Y MOVIBLE	44507	15497	35%	38703	24070	62%	31361	30120	96%
5-50-01-0280	SABANA PEQUEÑA	14830	12624	85%	18101	14951	83%	23570	15373	65%

Fuente: Elaboración propia con base en información facilitada por la Ing. Carmen Monge Chávez, Jefe Subárea Producción



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo 2. Equipo industrial Fábrica de Ropa

Descripción	Cant.	Marca	Placa Activo	Año	Expectativa vida del equipo	Años en uso
TALADRO MARCADOS	1	WOLF	48318	30/04/1968	12	50
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	196650	31/05/1979	12	39
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	196649	31/05/1979	12	39
MAQ. EXAMINAR Y CONTAR TELA	1	JOSEPH PERRICK	240097	31/07/1987	8	31
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203357	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203373	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203349	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203377	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203372	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203376	31/12/1979	12	38
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	203354	31/12/1979	12	38
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	1	EASTMAN	236778	31/01/1986	12	32
MAQUINA COSER INDUSTRIAL	1	YALE	203369	01/01/1980	12	38
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	1	EASTMAN	412963	30/04/1996	5	22
MAQUINA PEGAR BROCHES	1	TGISO	763385	12/12/2006	5	12
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	1	BLUE STREAK	412963	30/04/1996	5	22
MONTACARGA ELECTRICO	1	YALE	459976	31/08/1998	5	20
MONTACARGAS VERTICAL PARA TRANSPORTE DE VIVERES	2	YALE	459977	01/09/1998	5	20
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747598	05/12/2006	0	12
TALADRO INDUSTRIAL PARA TELA	1	EASTMAN	727231	30/09/2005	0	13
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	1	BLUE STREAK	747587	05/12/2006	0	12
MAQUINA CORTADORA VERTICAL 8 PULG.	1	BLUE STREAK	747588	05/12/2006	0	12
MAQUINA OVERLOOK	1		734341	04/12/2006	0	12
MAQUINA OVERLOOK	1	JUKI	734338	05/12/2006	0	12
MAQUINA PEGAR BOTONES	1	JUKI	944676	21/10/2012	0	6
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747595	05/12/2006	0	12
MAQUINA MULTIAGUJAS	1	UNION SPECIAL	734344	05/12/2006	0	12
MAQUINA MULTIAGUJAS	1	UNION SPECIAL	734343	05/12/2006	0	12
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	960811	15/11/2013	0	5
MAQUINA HACER HOJALES	1	SUNSTAR	944677	21/10/2012	0	6
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	890965	06/07/2010	0	8
MAQUINA ATRAQUES	1	JUKI	734342	05/12/2006	0	12
MAQUINA PEGAR BOTONES	1	JUKI	883099	18/11/2009	0	9
MAQUINA HACER HOJALES	1	JUKI	883100	18/11/2009	0	9
MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	1	JUKI	960808	11/11/2013	0	5
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747594	05/12/2006	0	12
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747590	05/12/2006	0	12
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	960810	18/11/2013	0	5
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	890960	06/07/2010	0	8
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	960809	18/11/2013	0	5
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747592	05/12/2006	0	12
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	890964	06/07/2012	0	6
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	1	JUKI	747591	05/12/2006	0	12



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo 3. Inventario de repuestos mantenimiento 2017 3.1 Máquina plana

INVENTARIO REPUESTOS PARA MAQ. PLANA 2017																
TIPO DE REPUESTO	Ingreso de nuevas compras	total inventario unids	GASTO POR MES 2016												en stock	
			ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17		
carreteres	400	400						60	40	50	15	50	40	30	15	100
caja de bobinas	24	24		2		3					1		2	1		15
patilla comp. Izquierda																0
patilla comp. Derecha																0
patilla corriente				1												-1
patilla teflon																0
patilla zipers																0
patilla con guia 1/4																0
folder 5 cms		6				1										5
folder 4 cms		5														5
folder 12 cms		2														2
folder 8 cms																0
folder 1 cm		6														6
folder p/ cubre		6		2	1				1			1		1		0
folder vivo 5 x 3																0
folder 2 cms		10					2				2					6
folder 2.5 cms																0
planchas																0
dientes		4											2			2
retenedor aceite eje		8														8
cortador ebra manual		12														12
protector dedos		44									2					42
retenedor canastilla																0
guia hilos barra aguja		6	1					1								4
protector tira hilo princ.																0
accesorios devanador																0
palanca solenoide																0
seguro solenoide																0
tornillo solenoide																0
tornillo p/ dientes		38														38
tornillo para guia																0
tornillo carter		1			1											0
tira hilo resorte		22							1			1				20
tensor auxiliar		2														2
resorte tensor auxiliar		1														1
tensor principal		7														7
resorte tensor																0
cuchilla fija														1		-1
cuchilla movil		1														1
retenedor hilo cuchilla																0
garfios		3														3
barra de aguja	2	2														4
empaque carter		5														5
eje de banador																0
propera																0
tubo de lubricacion																0
guia estrella		20														20



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

3.2 Máquina overlock

INVENTARIO DE REPUESTOS PARA MAQ. OVERLOCK juki 2017														
TIPO DE REPUESTO	inventario unids	GASTO POR MES 2017												en stock
		ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	
resorte patilla	5													5
looper superior	4							1			1			2
looper inferior	4													4
looper seguridad	4						1				1			2
tornillos p/ aguja	32								1		1			30
tornillos p/ chancha														0
disco tensor	1													1
patillas	5													5
planchas	7										1			6
portas aguja														0
cuhilla superior	1				1									0
cuhilla inferior	1							1						0
faja	1									1				
tarjeta principal p/ motor	3													
REPUESTOS PARA MAQUINARIA OVERLOCK 8/6 (MAQ. VIEJA)														
looper superior														0
looper inferior														0
looper seguridad														0
base portalooper inf.														0
guia hilo manzana														0
diente delantero														0
diente trasero														0
defensa														0
plancha														0
poleda	2		2											0
tornillos p/ aguja														0
guia cuchilla														0
soporte hule	1	1												0
manzana														0
base cuhilla superior														0
cuhilla superior														0
Servo motor	2													2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

3.3 Máquinas especiales

INVENTARIO DE REPUESTOS PARA MAQUINAS ESPECIALES 2017															
TIPO DE REPUESTO	inventario unids	GASTO POR MES 2017												en stock	
		ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17		
MAQ. ATRAQUES															
disco tensor	1														1
carretel															0
caja bobina	1														1
levanta prensa tela															0
cuchilla movil													1		
cuchilla fija													1		
garfio	1														1
tensor															0
faja							1								
MAQ. BOTONES															
porta boton 4 pines	1														1
porta boton 2 pines	1														1
plancha															0
guias															0
garfio	1														1
															0
MAQ. OJALES JUKI															
patillas	1														1
porta ebra inferior															0
arandela															0
caja de bobina	2														2
carreteles	4														4
garfio	1														1
cortador ebra															0
															0
MAQ. OJALES SUN STAR															
caja de bobina															0
carreteles															0
garfio															0
cortador ebra								1							-1
															0
															0
MAQ. MULTI AGUJAS															
tensor															0
looper															0
tornillo diente								1							-1





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

3.4 Corte

INVENTARIO REPUESTOS PARA MAQ. EASTMAN 2017														
TIPO DE REPUESTO	inventario unids	GASTO POR MES 2017											en stock	
		ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17		dic-17
interruptor	1						1							0
dientes														0
resortes														0
guias														0
rooles														0
afiladores	20						2		4					14
base afiladores														0
arandelas														0
rooles torn. Sin fin														0
belas														0
guia abre cuchillas														0
cuchilla vertical 10 pul.	6							2	1					3
cuchilla vertical 9 pul.	17		1		1						1			14
cuchilla vertical 8 pul.	13													13
fundas 9 pul.														0
fundas 8 pul.														0
varilla prensa tela														0
Enchufes p/ maquina cortadora	12													
Tomas extensión p/ cortadora	12													
Cuchilla cortar octagonal 4"	2													
Piedra afilar cuchilla circular 4"	8													
pin guia afilar			1											